



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00996388- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita el llamado a concurso Nodocente Cerrado Interno, de un cargo 3664/1, para cumplir funciones de Jefe/a de División de la Secretaría Técnica de Carreras de Posgrado del Centro de Estudios Avanzados de Facultad de Ciencias Sociales, conforme a RD 601/2023; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2023-00842305-UNC-ARRHH#FCS se agregan a las actuaciones dictamen y orden de mérito de la evaluación realizada por la Junta Examinadora, todo de acuerdo al art. 17° y art. 18° de la Ord. 07/12 (Reglamento de Concursos Nodocentes UNC).

Que conforme a las atribuciones establecidas en el art. 33° de la Ord. 07/12 (Reglamento de Concursos Nodocentes UNC) la autoridad competente no visualiza defectos en las formas y procedimientos aplicados, ni arbitrariedad en el acto de la selección realizada por parte de la Junta Examinadora.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito elaborado por la junta examinadora que como ANEXO forma parte de la presente, conforme al concurso Nodocente Cerrado Interno, de un cargo 3664/1, para cumplir funciones de Jefe/a de División en la Secretaría Técnica de Carreras de Posgrado del Centro de Estudios Avanzados de Facultad de Ciencias Sociales

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar a la postulante seleccionada. Cumplido pase al Área de Recursos Humanos de la FCS para la prosecución del trámite. Oportunamente archivar..

